

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-16

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Meteppec, Estado de México a 18 de febrero de 2026

Francisco Arturo Nieto Méndez
Secretario de Administración
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Juan Manuel Samperio Hernández con número de Empleado 0303347 y puesto de Secretario, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México, el día 5 de marzo de 2026.

Comisión desempeñada:

Participar en la Sesión 01/2026 del Consejo Directivo de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).

Actividades realizadas:

Durante la reunión se presentó el Reporte de actividades EMA 2025.

En la reunión se dio la Bienvenida a los nuevos integrantes de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y a su vez se dio baja de Consejeros.

Se presentaron los Estados financieros auditados del ejercicio 2025 y Presupuesto de EMA 2026.

Se dio a conocer el Programa de trabajo de EMA 2026.

Se presentaron los Cambios en la Comisión Ejecutiva de EMA 2026-2028.

Se dieron a conocer las fechas de las próximas reuniones.

Conclusiones y resultados obtenidos

La estructura organizacional de EMA se ha establecido de tal forma que tanto en los Órganos de Gobierno como Colegiados sea mantenida una estructura imparcial, con lo que da objetividad, transparencia y confianza en las acreditaciones y autorizaciones. En esta estructura se considera la participación de todos los sectores interesados en el desarrollo de políticas y principios relativos al contenido y funcionamiento del sistema nacional de acreditación, sin el predominio de algún interés en particular y se encuentra documentado.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Juan Manuel Samperio Hernández
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Firma del Comisionado